

FIRMADO POR:



**Resolución de Oficina de Administración
N° 00031-2022-SENACE-GG/OA**

San Isidro, 23 de junio de 2022

VISTOS:

El Informe N° 00503-2022-SENACE-PE/DEAR de fecha 20 de junio de 2022, de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos, sobre Licencia con goce de haber y el Informe N° 00139-2022-SENACE-GG-OA/RH de fecha 23 de junio de 2022, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de fecha 20 de junio del año en curso, la servidora Briggeth Estephany Flores Sandoval, comunicó al director de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos – DEAR que su participación en el “Encuentro del Grupo de Interés sobre Infraestructura Lineal y Especies Migratorias”, a realizarse en la Isla Vilm – Alemania, del 27 de junio al 1 de julio de 2022, no irrogará gastos al Estado. Habiendo expresado el Director de la DEAR su conformidad respecto a la licencia con goce de haber solicitada por la servidora en mención;

Que, con Informe N° 00503-2022-SENACE-PE/DEAR, el Director de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos - DEAR informó a la Presidenta Ejecutiva que la participación de la servidora Briggeth Estephany Flores Sandoval (Especialista Ambiental III de la DEAR), permitirá incrementar los conocimientos en la identificación y evaluación de los impactos ambientales de los proyectos de inversión y su correspondiente relación con la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental en los sectores a cargo del Senace, contribuyendo en el fortalecimiento del conocimiento de la identificación y evaluación de los impactos ambientales, así como en el intercambio de experiencias en la gestión eficiente del impacto ambiental en los proyectos de inversión en los sectores a cargo del Senace;

Que, la servidora Briggeth Estephany Flores Sandoval participa en los procesos de acompañamiento de la elaboración de línea base y visitas de campo durante la evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental, elaborando los informes correspondientes, con el fin de describir las actuaciones relevantes, así como las conclusiones y recomendaciones formuladas durante el acompañamiento; apoya en la consolidación de los informes técnicos de evaluación de los instrumentos de gestión ambiental para garantizar la atención en los plazos legales establecidos; atiende los requerimientos de información de los diferentes usuarios internos para la evaluación de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

los Instrumentos de Gestión Ambiental a fin de ayudar en la estandarización de los criterios técnicos de la Dirección; y, apoya en las coordinaciones de las comisiones de servicio;

Que, con Memorando N° 00063-2022-SENACE-PE del 21 de junio de 2022, la Presidenta Ejecutiva comunica a la Gerenta General que el Director de la DEAR solicita licencia con goce de haber por capacitación oficializada respecto a la participación de la servidora Briggeth Estephany Flores Sandoval (Especialista Ambiental III de la DEAR), como representante del Senace en el Encuentro del Grupo de Interés sobre Infraestructura Lineal y Especies Migratorias, organizado por la Agencia Federal Alemana para la Conservación de la Naturaleza, a realizarse en la Isla Vilm de Alemania, del 27 de junio al 01 de julio de 2022, la cual no irrogará gastos al Estado, indicándose que la solicitud en mención es aceptada por dicho Despacho.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00044-2022-SENACE-PE de fecha 23 de junio de 2022, se autoriza el viaje de la servidora Briggeth Estephany Flores Sandoval, para que asista al Encuentro del Grupo de Interés sobre Infraestructura Lineal y Especies Migratorias del 27 de junio al 01 de julio de 2022, el cual se realizará en Alemania;

Que, el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Senace, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 001-2021-SENACE-GG del 4 de enero de 2021, establece en su artículo 12° que la jornada de los/as servidores/as del Senace es de ocho (8) horas diarias, de lunes a viernes, asimismo, en el artículo 25° se regula la licencia con goce de haber por capacitación oficializada y en su artículo 28° el procedimiento para su otorgamiento, indicándose que la solicitud de licencia debe dirigirse a la jefatura del órgano o Unidad en la cual se presta servicio y, que con su conformidad, se remite a la Unidad de Recursos Humanos quien emite opinión sobre el particular a través de un Informe, en base al cual la Oficina de Administración emite la Resolución concediendo o no la licencia solicitada;

Que, mediante Informe de visto, la Unidad de Recursos Humanos emite opinión favorable sobre la solicitud de licencia con goce de haber por capacitación oficializada;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00073-2021-SENACE/PE, publicada el 31 de diciembre de 2021, se delegó al Jefe de la Oficina de Administración, en materia administrativa, la facultad de autorizar el otorgamiento de licencias, con goce o sin goce de haber, que solicite el personal del Senace;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias; en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Senace, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 001-2021-SENACE-GG; y, en uso de las facultades delegadas con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00073-2021-SENACE/PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONCEDER, licencia con goce de haber por capacitación oficializada a la servidora CAS BRIGGETH ESTEPHANY FLORES SANDOVAL (Especialista Ambiental III de la DEAR), por el periodo comprendido del 27 de junio al 1 de julio de 2022, a fin de que participe en el “Encuentro del Grupo de Interés sobre Infraestructura Lineal y Especies Migratorias” que se realizará en la Alemania, el cual no irroga gastos al Senace.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos del Senace, la notificación de la presente Resolución, a la servidora mencionada en el artículo precedente, archivándose copia de la Resolución en su legajo personal.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace: <https://www.gob.pe/senace>.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos Abraham Saldaña Zevallos
Jefe de la Oficina de Administración
Senace